

A través de una sección específica de la nueva página web regional

La Comunidad de Madrid informa sobre el *brexit* a los más de 31.000 madrileños residentes en Reino Unido

- La iniciativa supone el cumplimiento de una de las medidas previstas en la Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno 2017-2020 del Gobierno regional

7 de julio de 2018.- Los madrileños que pueden verse afectados por el *brexit* disponen ya de una vía de información específica a través de internet, que les permitirá mantenerse informados sobre la evolución del proceso de salida del Reino Unido de la Unión Europea. El Gobierno regional ha puesto en marcha una sección destinada especialmente a ello en la nueva página web www.comunidad.madrid.

“Esta sección se encuentra abierta a todos los ciudadanos. Se dirige de manera especial a los más de 31.000 madrileños que actualmente residen en Reino Unido, pero también a aquellos que piensen instalarse allí en el futuro, ya que van a verse afectados directamente por las medidas de carácter social, laboral, o de cualquier otro tipo que el Gobierno británico, o la propia Unión Europea, puedan adoptar”, ha señalado el director general de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado de la Comunidad de Madrid, Ignacio Javier García Gimeno.

La puesta en marcha de esta iniciativa supone el cumplimiento de una de las medidas previstas en la Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno de la Comunidad de Madrid para el periodo 2017-2020, aprobada por el Consejo de Gobierno el pasado mes de septiembre, que en su punto 8.2 asumía el compromiso de “facilitar información específica a los emigrantes madrileños en el Reino Unido sobre su problemática particular derivada del *brexit*”.

En la nueva sección ‘Información sobre el *brexit*’ de la página web de la Comunidad de Madrid se facilita el acceso a información facilitada por la Embajada de España en Londres y a la información que ofrece el Gobierno británico sobre la situación en la que quedarán los nacionales de países de la Unión Europea cuando se haga efectiva su salida de la Unión Europea.

Esta sección proporciona a su vez información sobre el avance de las negociaciones entre Reino Unido y la Unión Europea, los principales documentos ligados al proceso, los equipos negociadores de ambas partes y los textos legales en los que se sustenta la negociación.

Se da acceso, además, a numerosas publicaciones sobre el *brexit* disponibles en las páginas de las instituciones europeas y, muy en particular, en el Centro de Documentación Europea de la Comunidad de Madrid. Y se facilita, asimismo, el acceso a las secciones sobre este tema de los principales medios digitales tanto españoles como británicos, así como a los informes y artículos de los principales *think tanks* internacionales.

EL FENÓMENO BREXIT

En 2016, los ciudadanos del Reino Unido decidieron en referéndum abandonar la Unión Europea. Al año siguiente, el Reino Unido lo notificó oficialmente al Consejo, activando así el artículo 50 del Tratado de la UE, lo que abrió un plazo de dos años para negociar los términos de la separación. El proceso se conoce comúnmente como *brexit*, acrónimo que une las palabras inglesas *Britain* y *exit*.

Se trata de un fenómeno con importantes repercusiones, porque actualmente hay cerca de tres millones de nacionales de los distintos países de la Unión Europea residiendo en Reino Unido y cerca de un millón de británicos en los demás países de la UE.